

Manual de informes para huella de carbono del producto (PCF)

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

1. Introducción	3
1.1 Objetivo del manual de informes	3
1.2 Gestión de la versión del manual de informes	3
1.2.1 Revisiones relativas a la versión 1.1	3
1.2.2. Revisiones relativas a la versión 1.2	3
2. Quién puede informar	5
2.1. Responsabilidad de informar	5
2.2 Estrategia de selección	5
3. Requisitos relativos a los datos de actividad	6
3.1 Requisitos relativos a los datos de actividad del cultivo	6
3.1.1 Requisitos relativos al tipo de materia prima.....	6
3.1.2 Requisitos relativos a la cantidad de materia prima.....	7
3.1.3 Consejos para la presentación voluntaria de información.....	7
3.1.4 Principios para un gran número de productores homogéneos	7
3.2 Requisitos relativos a los datos de actividad del embalaje.....	10
3.3 Puntos de datos	10
3.4 Requisitos para la presentación de informes aprobados.....	10
3.5 Consecuencias de una notificación incompleta o inexistente.....	10
Anexo 1 Estrategia de selección para implementación.....	11
Anexo 2 Puntos de datos	12

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

1. Introducción

1.1 Objetivo del manual de informes

Este documento es un manual para informar sobre los datos de actividad relacionados con la **huella de carbono del producto** (PCF, por sus siglas en inglés). El objetivo del manual de informes es aclarar quién puede informar y qué datos se deben presentar.

En este documento encontrará la respuesta a las siguientes preguntas:

- **Quién puede informar:**
Describe quién tiene la posibilidad de informar sobre los datos de actividad.
- **Estrategia de muestra:**
Explica los principios de cómo se seleccionan los productos antes de la implementación del procedimiento informativo, incluida la distribución entre diferentes categorías de productos.
- **Requisitos relativos a los datos de actividad:**
Aclara qué partes –cultivo, producción, embalaje y transporte– son obligatorias o voluntarias, y qué datos se deben presentar.
- **Requisitos para informes aprobados:**
Describe lo que se requiere para los informes aprobados.
- **Estrategia de selección:**
Explica los principios de cómo se seleccionan los productos para la implementación del procedimiento informativo, incluida la distribución entre diferentes categorías de productos.

1.2 Gestión de la Versión del Manual de Informes

El manual de informes sobre la huella de carbono del producto (PCF) se ha diseñado para su uso en la fase piloto inicial y en las siguientes fases de implementación. El objetivo de una implementación gradual es probar y mejorar los sistemas y procesos. Por lo tanto, el manual de informes se puede actualizar si es necesario, con información clara sobre los cambios realizados.

1.2.1 Revisiones relativas a la versión 1.1

Se han realizado las siguientes revisiones.

- Aclaración sobre el alcance de los informes y los requisitos mínimos para la PCF.
- Aclaración sobre el punto de datos Ingredientes.
- Aclaración sobre el punto de datos Volumen de embalaje.
- Aclaración sobre el punto de datos Ruta de transporte.
- Cambio de electricidad verde a electricidad renovable.

1.2.2. Revisiones relativas a la versión 1.2

Se han realizado los siguientes ajustes.

- Aclaración de que los requisitos tienen como objetivo permitir un PCF cualitativo.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

- Aclaración respecto a la notificación de los datos de cultivo.
- Anexo 2 Puntos de datos.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

2. Quién puede informar

La posibilidad de informar sobre los datos de actividad incluye a todos los integrantes de la cadena de suministro de los productos en el surtido de Systembolaget.

2.1. Responsabilidad de informar

Cualquier persona que tenga un producto del catálogo de Systembolaget tiene la oportunidad de informar sobre los datos de actividad. Esto incluye:

- Proveedores
- Fabricantes
- Productores
- Fabricantes de embalajes
- Transportistas

Cada integrante puede desempeñar múltiples funciones, por ejemplo: el productor de una bebida también puede ser quien cultive la materia prima. El proveedor será en último término el responsable de informar sobre todos los datos. Se espera que el proveedor otorgue autorización a otros integrantes de la cadena de suministro para permitir la presentación directa de informes de estos. La aprobación final será realizada por el proveedor, junto con el informe de los datos agregados.

2.2 Estrategia de selección

Los productos se seleccionan de acuerdo con la estrategia de selección establecida; véase el Anexo 1. A los actores en cuestión se les proporcionan instrucciones sobre qué partes deben informar y los períodos de tiempo aplicables para facilitar dicha información.

Después de la fase piloto inicial, será posible informar de productos adicionales además de aquellos seleccionados a través de la estrategia de selección. Se recomienda realizar informes adicionales, ya que esto ayuda a crear una imagen más completa de la huella de carbono de los productos.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

3. Requisitos relativos a los datos de actividad

Los requisitos de este manual se aplican a los puntos de datos que deben informarse para calcular un PCF basado en datos de actividad que tengan calidad suficiente en relación con una cantidad razonable de esfuerzo.

Las partes de la huella de carbono del producto sobre las que se pueden presentar datos de actividad son:

- Cultivo
- Producción
- Embalaje
- Transporte

Para **calcular una PCF**, es necesario informar sobre los datos de actividad de:

- **Cultivo** (requisitos detallados en la sección 3.1)
- **Producción**
- **Embalaje** (requisitos detallados en la sección 3.2)

La presentación de los datos de actividad sobre el transporte es inicialmente voluntaria.

Systembolaget fomenta y acoge la presentación voluntaria de informes de datos de actividad para todas las partes de la huella de carbono del producto, así como informes más detallados de lo que se requiere como mínimo para calcular una PCF. Permitir la evaluación de todos los aspectos del proceso de elaboración de informes y aumentar el conocimiento y la comprensión de cómo las diferentes partes de la cadena de valor contribuyen a la huella de carbono del producto. A medida que aumente el conocimiento y se consideren razonables los esfuerzos, los requisitos de presentación de informes pueden cambiar.

3.1 Requisitos relativos a los datos de actividad del cultivo

En cuanto al cultivo, los requisitos para informar sobre los datos de actividad son los siguientes:

3.1.1 Requisitos relativos al tipo de materia prima

Una bebida puede estar compuesta por una o más materias primas agrícolas. A continuación se muestra una lista de los datos de actividad de materias primas agrícolas para cuyo cultivo debe informarse por categoría de bebida. Informar sobre los datos sobre la actividad de cultivo para materias primas agrícolas adicionales es voluntario. Cuando no se da información sobre los datos de cultivo, se utilizan datos estándar para calcular la huella climática.

- Vino: Uvas
- Cerveza: Lúpulo y el grano específico del que se obtiene malta, como cebada, centeno o trigo

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

- Bebidas alcohólicas: La materia prima agrícola de la que procede el alcohol, como caña de azúcar, agave, cebada o patatas
- Sidra: Fruta, como manzanas o peras
- Bebidas combinadas: Las materias primas agrícolas de las que procede el alcohol, es decir, licores, vino de fruta o bebidas de malta (véanse las definiciones anteriores)

3.1.2 Requisitos relativos a la cantidad de materia prima

- Si el productor tiene su propio cultivo, se informará sobre los datos de su actividad.
- Se debe informar sobre los datos de la actividad de cultivo si los tres mayores productores (ya sea de cultivo propio o de materia prima adquirida) juntos representan el 50 % o más del volumen total de materia prima del producto. Si menos de tres productores representan el 50 % o más del volumen total de materia prima del producto, solo se requieren datos de actividad de los productores que juntos representan el 50 % o más de la cantidad total de materia prima.

3.1.3 Consejos para la presentación voluntaria de información

Si el requisito del punto 3.1.2 no es aplicable, es decir, si el productor no tiene cultivo propio y los tres mayores productores representan menos del 50 % del volumen total de materias primas, no es necesario informar sobre los datos de actividad. A continuación, se pueden utilizar los datos estándar para calcular la huella de carbono del volumen total de materia prima. Sin embargo, se fomenta la presentación voluntaria de información sobre los datos de actividad por parte de todos los productores participantes. La proporción de materias primas de cada productor se especifica en el informe del apartado de producción. Para la parte de la materia prima, en su totalidad o en parte, en la que no es posible informar sobre los datos de actividad, se pueden utilizar datos estándar para calcular la huella de carbono.

3.1.4 Principios para un gran número de productores homogéneos

Si la materia prima es suministrada por un gran número de productores (16 como mínimo) y el productor no desea utilizar datos estándar, es posible informar de un promedio representativo de los datos de actividad basado en una muestra de productores. Esto se puede hacer siempre que el grupo de productores sea homogéneo y que la muestra cubra las variaciones que aún puedan existir. Considere los siguientes factores, y otros que sean relevantes en cada caso específico, para garantizar que el cultivo se realice en condiciones similares:

- Tamaño comparable de cultivo
- Condiciones climáticas similares
- Cultivo y variedad iguales o equivalentes
- Distribución geográfica limitada
- Si es posible, programa de cultivo conjunto a través de normas, reglamentos o prácticas

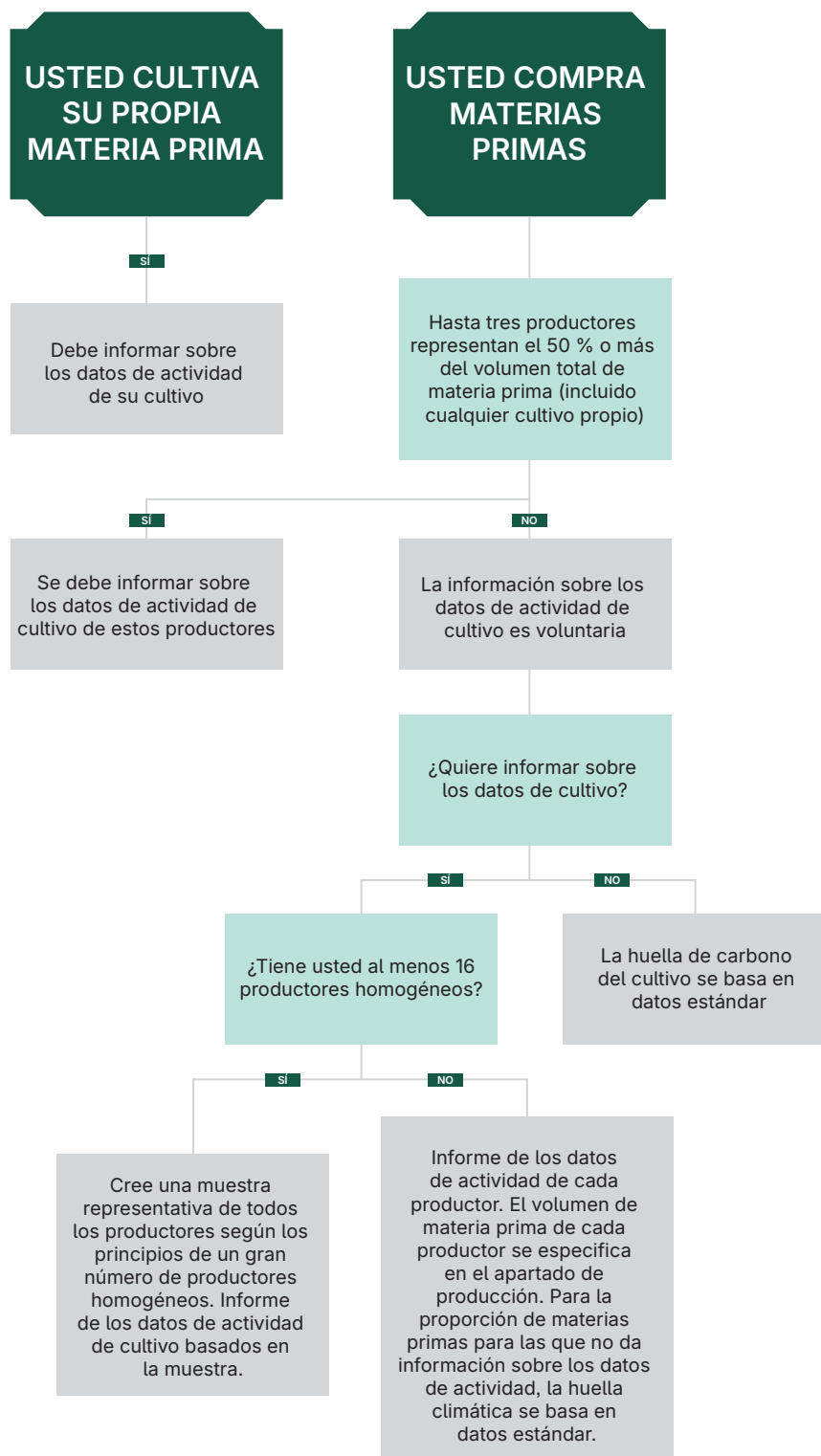
El número de productores seleccionados para informar sobre los datos de actividad debe ser al menos la raíz cuadrada del número total de productores, redondeada hacia arriba. La muestra, en la medida de lo posible, debe cubrir las variaciones que

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

podrían existir dentro de todo el grupo, de acuerdo con los factores enumerados anteriormente. Asegúrese también de que no exista el riesgo de que la muestra tenga un impacto climático inferior al promedio del grupo aplicando un enfoque conservador. Se invita a cada productor incluido en la muestra a informar sobre los datos de actividad de su cultivo. La proporción de materias primas de cada productor se especifica en el informe del apartado de producción. En el caso de las cooperativas: sume los datos de actividad de la muestra de productores que representan a todo el grupo e informe de cada total en la herramienta.

La documentación y la justificación de lo anterior (las protecciones aplicadas para garantizar que el grupo sea homogéneo y cómo se determinó la muestra de productores) deben estar documentadas y disponibles cuando se solicite.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------



Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

3.2 Requisitos relativos a los datos de actividad del embalaje

En cuanto al embalaje, los requisitos para informar de los datos de actividad son los siguientes:

- Tipo de embalaje
- Volumen
- Peso del embalaje
- Peso del contenido

3.3 Puntos de datos

Todos los puntos de datos que permiten informar sobre los datos de actividad se encuentran en el Anexo 2, divididos según las partes de la huella de carbono del producto: cultivo, producción, embalaje y transporte.

3.4 Requisitos para la presentación de informes aprobados

Para generar una PCF, se deben cumplir los siguientes requisitos para que el informe se considere aprobado:

- **Informes completos:**
Se debe informar sobre las partes requeridas.
- **Informes exhaustivos:**
No se permite el informe de datos de actividad para puntos de datos individuales dentro de una parte, como la producción. Esto se debe a que existe una correlación entre las cantidades consumidas en relación con los diferentes puntos de datos. Por lo tanto, la imagen completa es importante para poder comparar los productos entre sí.
- **Informes por plazos:**
Los informes se realizan de acuerdo con un plan de implementación comunicado por separado.

3.5 Consecuencias de una notificación incompleta o inexistente

Si no se presentan datos de actividad sobre un producto concreto, el valor de la PCF se basará en datos predeterminados.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

Anexo 1 Estrategia de selección para implementación

El objetivo de la estrategia de selección de los productos durante la implementación del procedimiento de presentación de informes de la PCF es incluir una gran proporción del volumen de ventas de Systembolaget, a la vez que se refleja la amplitud de la gama de productos de Systembolaget.

Distribución entre las categorías principales:

La selección a nivel de categoría principal se basa en los volúmenes de ventas de las categorías del catálogo fijo y el impacto climático (basado en valores predeterminados) de cada categoría. Esto da como resultado la siguiente distribución para la selección de productos durante la fase de implementación:

- Bebidas alcohólicas: 16 %
- Vino: 41 %
- Cerveza y bebidas combinadas: 43 %

Principio de selección dentro de cada categoría:

Dentro de cada categoría principal, los productos se seleccionan por orden en función del volumen de ventas:

1. Primero se selecciona el producto mayor en el segmento más amplio.
2. A continuación, se elige el producto mayor en el segundo segmento más amplio.
3. El proceso continúa hasta que se contemplan todos los segmentos y el número de productos alcanza lo determinado en cada parte de la prueba piloto e implementación.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

Anexo 2 Puntos de datos

PUNTO DE DATOS		ENTRADA 1	UNIDAD	ENTRADA 2	UNIDAD	COMENTARIO
EXPLOTACIÓN						
Producto						Tipo de materia prima
País de cultivo						¿Dónde se cultiva?
Rendimiento			toneladas/ha/año			Promedio anual basado en los 3 últimos años
Uso de gasóleo para maquinaria			L/ha/año			
Uso de gasóleo para riego			L/ha/año			
Uso de electricidad para riego			kWh/ha/año			
Tipo de fertilizante complejo	Complejo NPK 10-10-10		kg/ha/año			Es posible rellenar diferentes niveles de datos dependiendo de cuántos conocimientos tenga en el nivel superior. Por ejemplo, si elige un tipo específico de fertilizante complejo como NPK 15-15-15, no necesita introducir el valor de los fertilizantes de nitrógeno mineral, K2O o P2O5.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------

	Complejo NPK 15-15-15		kg/ha/año			
	Complejo NPK 20-20-20		kg/ha/año			
Tipo de fertilizante de nitrógeno mineral	Soluciones de nitrógeno		kg/ha/año			
	Urea		kg/ha/año			
	Fertilizante a base de nitrato de amonio		kg/ha/año			
	Sulfato de amonio		kg/ha/año			
	Nitrato de calcio y amonio		kg/ha/año			
Tipo de fertilizante K ₂ O	Cloruro de potasio		kg/ha/año			
	Sulfato potásico (Sulfato de potasa, SOP)		kg/ha/año			
Tipo de fertilizante P ₂ O ₅	Superfosfato triple (TSP)		kg/ha/año			
	Fosfato monoamónico (MAP)		kg/ha/año			
	Fosfato diamónico (DSP)		kg/ha/año			
Fertilizante de nitrógeno orgánico	Abono de granja (FYM), ganado		kg/ha/año			

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------



	Abono de granja (FYM), cerdos		kg/ha/año			
	Abono de granja (FYM), aves de corral		kg/ha/año			
	Abono de granja (FYM), caballos		kg/ha/año			
	Estiércol de granja (FYM), ovejas		kg/ha/año			
	Purines agrícolas (abono líquido)		kg/ha/año			
	Compost		kg/ha/año			
	Abono verde		kg/ha/año			
Tipo de pesticida	Agricultura convencional - Herbicidas		kg/ha/año		Concentración de sustancia activa (%)	
	Agricultura convencional - Fungicidas		kg/ha/año		Concentración de sustancia activa (%)	
	Agricultura convencional - Insecticidas		kg/ha/año		Concentración de sustancia activa (%)	
	Agricultura ecológica - Aceites y extractos vegetales		kg/ha/año		Concentración de sustancia activa (%)	

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------



	Agricultura ecológica: pesticidas de base mineral		kg/ha/año		Concentración de sustancia activa (%)
	Agricultura ecológica: control físico de plagas		kg/ha/año		Concentración de sustancia activa (%)
Caliza			kg/ha/año		
Dolomita			kg/ha/año		
PRODUCCIÓN					
Ingrediente					Ingrediente principal, otros ingredientes y aditivos. Tipo de ingrediente, p. ej., uvas, azúcar. Añada todos los ingredientes necesarios y su cantidad.
Cantidad			kg de entrada/kg de salida		
¿Qué tipo de energía se utiliza?	Biodiésel		L/kg de salida		¿Cuánta energía se consume por cada kg de producto? Añada tantos tipos de energía como necesite para sus procesos.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------



	Gasóleo		L/kg de salida			
	Electricidad renovable		kWh/kg de salida			
	Electricidad		kWh/kg de salida			
	Calefacción urbana		kWh/kg de salida			
	Vapor urbano		kWh/kg de salida			
	Gas natural		kWh/kg de salida			
	Biogás		kWh/kg de salida			
	Vapor		kWh/kg de salida			
	Gasóleo para calefacción industrial		kWh/kg de salida			
País de fabricación						¿Dónde se fabrica su producto?
Mercado						¿Dónde se vende su producto?
EMBALAJE						
País de embalaje						¿Dónde tiene lugar el embalaje?
Contenido por paquete completo			kg			
¿De qué tipo de material de embalaje se trata?						Proporcione información sobre el embalaje utilizado para este producto. Posibilidad de utilizar tipos de embalajes y componentes prefabricados.

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------



						O bien añada nuevos materiales o actualice los existentes para obtener todos los componentes necesarios para su producto.
Peso por paquete			kg/producto			
País de compra						
TRANSPORTE						
Desde						Añada tantos pasos al recorrido como necesite. O deje que el sistema calcule los valores predeterminados.
A						
Tipo de transporte			Barco, camión, tren, avión			
Distancia			km			
Refrigerado			sí/no			

Responsable Sostenibilidad y Salud	Decidido y válido a fecha 2025-03-10	Última revisión 2025-05-05	Número de versión 1.2
---------------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------